



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN

03 JUN. 2022

DECRETO ALC. N° 1612 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Jorge Díaz Cáceres - Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, RUT N° , Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **30 de Mayo de 2022**.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **RODRIGO CARCAMO PACHECO**, Contador General, Escalafón Técnicos, por el día **30 de Mayo de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/MFG/ams/ccg

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el V° B° del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

<u>12.724.765-K</u>	<u>DIAZ</u>	<u>CACERES</u>	<u>JORGE LUIS</u>
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<u>JEFATURA, 10°, CONTABILIDAD</u>			<u>DAF</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO			SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

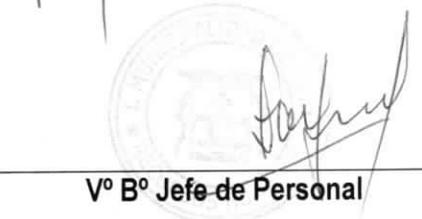
Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 30 de MAYO del 2022
Hasta el 30 de MAYO del 2022 Inclusive

OBSERVACIONES: Subroga Rodrigo Carcamo

BUIN, 27 de MAYO del 2022.


V° B° Jefe inmediato


V° B° Jefe de Personal


Firma del solicitante

V° B° Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"